INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía EXPOREVANS S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y la Resolución número 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores para el correcto desempeño de mis funciones.

3. La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

El sistema contable utilizado responde a principios contables de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). Para PYMES

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 del 2012 son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.

7. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de EXPOREVANS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Atentamente,

Ing. MILTON RAUL ANDRADE
COMISARIO AÑO 2012